

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: E

NUMERO: 164

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: ESPINOZA, Ariel Salvador - Sdor por Departamento La Paz.

Tipo: RESOLUCION

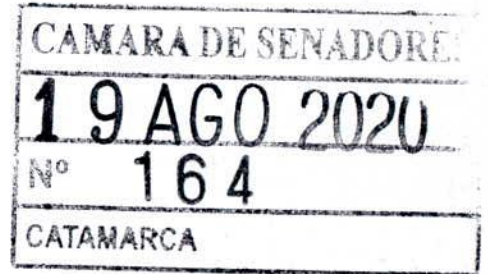
Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. "INSTALACION DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR, A TRAVES DE ANTENAS, EN LAS LOCALIDADES DE EL BAÑADO Y LA DORADA DEL DEPARTAMENTO LA PAZ.

Fecha: 19 Ago. 2020

Hora: 12:13:47.362847

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 de Agosto de 2020.

Al Señor
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
Ing.: Rubén Dusso
S _____ / _____ D



Es grato dirigirme a Usted, a fin de remitirle proyecto de Resolución, para su correspondiente tratamiento parlamentario, donde Solicito al P.E.P "Instalación de servicio de telefonía celular, a través de antenas, en las localidades de El Bañado y La Dorada del Dpto. La Paz."

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración y respeto.


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
Dpto. LA PAZ



LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, gestione a través de las empresas de telefonía celular, la instalación de antenas que provean de este servicio a la población de las localidades de El Bañado y La Dorada en el Departamento La Paz.-

ARTÍCULO 2º.- Los gastos que devengaren la ejecución de la mencionada obra estarán contemplados en el presupuesto general de gastos del año 2021.-

ARTICULO 3º.- De Forma.-


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
Dpto. LA PAZ



FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

Señores Senadores:

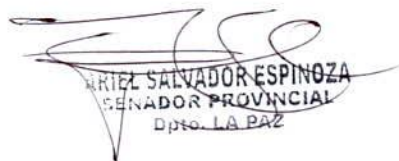
La Dorada, y el Bañado, son localidades que se encuentran ubicadas al sur del Departamento La Paz, en la zona denominada "La costa de la Sierra" y actualmente se encuentran sin acceso al servicio de telefonía e internet móvil.

La situación sanitaria que nos encontramos atravesando, nos ha dejado evidenciada la necesidad de que todos los pueblos de nuestra provincia, o la mayoría tengan acceso a la red móvil de comunicación.

Al llevarles el servicio de telefonía móvil a estas localidades, garantizaríamos el acceso a la red a aproximadamente 1000 personas, lo cual facilitaría su comunicación en situaciones como casos de emergencias, y además podríamos generar una herramienta de accesibilidad a educación virtual, teniendo en cuenta que muchos niños transitan varios kms para poder asistir a clases y que con la misma se facilitaría el acceso a información como así también trabajos virtuales, en vista de una situación sanitaria que va a tener una salida paulatina de la misma, y requiere permanecer en cada uno de nuestros hogares el mayor tiempo posible.

Estas dos localidades se encuentran a 8 kms una de la otra y ocupan una zona rural del departamento que se encuentra demasiado poblada, y que carecen de este servicio, o que en su defecto cuentan con un servicio muy austero que solo permite enviar mensajes de texto o realizar llamadas.

Teniendo en cuenta que en la era tecnológica en la que vivimos el 70% de la población, tiene acceso a un teléfono celular, resulta realmente urgente y necesario acercarles a estas personas del Departamento, la accesibilidad a estos servicios que no solo sirven para actividades recreativas, si no también para que el acceso a la comunicación sea efectiva, y como he dicho anteriormente, garantizarles el poder dar aviso en casos de emergencias, y a las personas que se encuentren escolarizados el hecho de facilitarles la virtualidad en su carrera educativa, la cual resulta importante para el acceso a información.



ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
Dpto. LA PAZ

Poder Legislativo-Senado de Catamarca 2020

“Año del Bicentenario del fallecimiento del General Manuel Belgrano”



Considero que esta situación de Pandemia, nos ha permitido observar con más claridad lo importante de contar con una sociedad conectada, y de trabajar para achicar esa brecha que hay entre las ciudades, y la zona rural, en cuanto al acceso de los servicios, por esa razón creo conveniente la presentación y solicitud de tratamiento del presente proyecto, que tiene como objetivo principal solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante las empresas privadas que corresponda la instalación de antenas que garanticen la proveeduría del servicio a estas localidad, siempre apelando al voto afirmativo de mis pares legisladores.-



ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
Dpto. de E.E.E.